



RESOLUCION DE ADJUDICACION N° 657 DEL 13 DE MAYO DE 2026

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA UN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
PRODUCTO DEL PROCESO DE ESCOGENCIA DE CONTRATISTA DE SELECCIÓN ABREVIADA
N° MC-006-2026 QUE ADELANTÓ LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE VILLAMARIA
CALDAS**

LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL MUNICIPIO DE VILLAMARÍA CALDAS, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial los postulados contenidos en Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, y Decreto 003 del 2025 demás normas concordantes y complementarias y . . .

CONSIDERANDO:

Que la Alcaldía del Municipio de Villamaría Caldas, adelantó proceso de selección de contratista bajo la modalidad de escogencia de Selección Abreviada de Menor Cuantía MC-006-2026 cuyo objeto es: “GARANTIZAR LA REALIZACION DE ACCIONES Y SERVICIOS LOGISTICOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE RECONOCIMIENTO Y HOMENAJE AL PERSONAL DE LA ALCALDIA DE VILLAMARIA, CALDAS, COMO PARTE DEL PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL LABORAL ESTIMULOS E INCENTIVOS DEL MUNICIPIO PARA LA VIGENCIA 2026” con presupuesto oficial de CIENTO MILLONES DE PESOS (\$100.000.000) M/CTE para lo cual público la respectiva documentación como pliego definitivo y la resolución de apertura del proceso de escogencia de contratista bajo la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA y todos aquellos documentos precontractuales en la plataforma SECOP II.

Que la Alcaldía de Villamaría Caldas publicó el 15 de abril de 2026, (i) los estudios previos; (ii) el proyecto de pliego de condiciones junto con sus anexos y apéndices y (iii) el presupuesto oficial del proceso.

Que la Alcaldía del Municipio de Villamaría Caldas mediante la Resolución N° 570 del 22 de abril de 2026, apertura el proceso de escogencia de contratista bajo la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N° MC-006-2026.

Que la entidad territorial en cumplimiento del cronograma dentro del proceso de selección de la referencia el día 07 de mayo de 2026, recepciono las siguientes ofertas:

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
Incentivos 2026	FUNECAR SAS	Oferta en evaluación	6/05/2026 11:20 AM	100.000.000 COP

RESOLUCION DE ADJUDICACION N° 657 DEL 13 DE MAYO DE 2026

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA UN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
PRODUCTO DEL PROCESO DE ESCOGENCIA DE CONTRATISTA DE SELECCIÓN ABREVIADA
N° MC-006-2026 QUE ADELANTÓ LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE VILLAMARIA
CALDAS**

Que con sustento en lo anterior y de conformidad con el cronograma del proceso el Comité Evaluador el día 07 de mayo de 2026, determinó que la oferta presentada por **FUNECAR S.A.S.** con **NIT N° 901.944.691-9**, cumplía con todos los requisitos habilitantes requeridos por la entidad en el pliego definitivo de condiciones. No fueron presentadas observaciones al informe de evaluación.

Que, en atención a oferta presentada por FUNECAR S.A.S. con NIT N° 901.944.691-9 propuesta que cumple con todos los requisitos técnicos, jurídicos y administrativos solicitados en el pliego de condiciones y que la misma no supera el presupuesto oficial, pues presenta oferta económica por valor de CIENTO MILLONES DE PESOS (\$100.000.000) M/CTE.

Que el acto de adjudicación es irrevocable y obliga a la entidad y al adjudicarlo. No obstante, lo anterior, si dentro del plazo comprendido entre la adjudicación del contrato y la suscripción del mismo, sobreviene una inhabilidad o incompatibilidad o si se demuestra que el acto se obtuvo por medios ilegales, este podrá ser revocado, caso en el cual, la entidad podrá aplicar lo previsto en el inciso final del numeral 12 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993. Que de conformidad con lo consagrado en el artículo 2.2.1.1.1.7.1., del Decreto 1082 de 2015, que establece “publicidad en el Secop. La entidad estatal está obligada a publicar en el Secop los documentos del proceso y los actos administrativos del proceso de contratación, dentro de los tres (03) días siguientes a su expedición”.

Que por lo antes expuesto la Alcaldía Municipal de Villamaría-Caldas, en virtud de sus facultades legales acoge la recomendación del Comité Evaluador, y ...

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ADJUDICAR el contrato resultante del proceso de escogencia de contratista bajo la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N° MC-006-2026**, cuyo objeto es **“GARANTIZAR LA REALIZACION DE ACCIONES Y SERVICIOS LOGISTICOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE RECONOCIMIENTO Y HOMENAJE AL PERSONAL DE LA ALCALDIA DE VILLAMARIA, CALDAS, COMO PARTE DEL PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL LABORAL ESTIMULOS E INCENTIVOS DEL**



RESOLUCION DE ADJUDICACION N° 657 DEL 13 DE MAYO DE 2026

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA UN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
PRODUCTO DEL PROCESO DE ESCOGENCIA DE CONTRATISTA DE SELECCIÓN ABREVIADA
N° MC-006-2026 QUE ADELANTÓ LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE VILLAMARIA
CALDAS**

**MUNICIPIO PARA LA VIGENCIA 2026.” a FUNECAR S.A.S. con NIT N° 901.944.691-9, por
valor de CIEN MILLONES DE PESOS (\$100.000.000) M/CTE.**

ARTICULO SEGUNDO: Ordénese la publicación de la presente Resolución en el SECOP II.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución, rige a partir de la fecha de su expedición y
contra la misma no proceso recurso alguno por ser irrevocable, en aplicación del parágrafo
primero del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

Dada en Villamaría-Caldas, a los trece (13) días del mes de mayo de 2026.

**CLAUDIA PATRICIA VARGAS DIAZ
SECRETARIA DE EDUCACION
(ORDENADOR DEL GASTO)**

*Reviso: Williams Andrés Mejía Mendoza
Jefe De La Unidad Juridica*

*Proyecto y reviso: Juan Carlos Marín Gaviria
Asesor Jurídico*